

Glosario adjunto al texto

En la reunión plenaria del 18 de noviembre de 2013 se decidió que el texto griego que el alumno ha de traducir irá acompañado de un glosario. La determinación del alcance de dicho glosario se pospuso para la reunión siguiente.

En la reunión de la Comisión Permanente del 17 de febrero de 2014 se decidió que el glosario o vocabulario proporcionará el significado de todas las palabras del texto, con la excepción de las siguientes:

- Artículo: ὁ, ἡ, τό.
- Pronombres personales (excepto el de tercera persona del singular: ἔ, οὗ, οἷ).
- αὐτός, -ή, ό.
- Pronombres reflexivos.
- Adjetivos y pronombres demostrativos: ὅδε, ἧδε, τόδε y οὕτως, αὕτη, τοῦτο y ἐκεῖνος, ἐκεῖνη, ἐκεῖνο.
- Adjetivos y pronombres indefinido e interrogativo: τις, τι y τίς, τί.
- Pronombres relativo y relativo-indefinido: ὅς, ἣ, ὅ y ὅστις, ἣτις, ὅτι (ο ὅ,τι).
- Verbo εἰμί.
- Preposiciones.
- Conjunciones.
- Partículas.

Tal y como se decidió en la primera reunión mencionada, hay dos elementos del examen en los que no se introduce ninguna modificación: a) Además del glosario, el texto podrá tener notas explicativas como las que han aparecido hasta ahora en los diferentes exámenes, si la dificultad gramatical de determinadas palabras exige que sean anotadas. b) El alumno podrá usar el diccionario durante todo el examen.

Todo lo expuesto anteriormente aparece explicado en las actas de las reuniones de 18 de noviembre de 2013 y 17 de febrero de 2014.

En la reunión de 1 de febrero de 2017 se acordó usar el glosario con estas especificaciones en la prueba EBAU e incluir este documento en la carpeta de otros documentos de Griego II en la página web de la Universidad de Extremadura.